

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140054000
AUTO # 2301

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la estudiante de derecho señora ANGELA JISEL MORA BACA y en virtud de su manifestación, téngase como abogado sustituto a la señora ANA MARÍA PAYÁN AMEZQUITA, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ